

GUÍA OPERATIVA

Estrategia Nacional “Vive Saludable, Vive Feliz”

Secretaría de Educación Pública
del Estado de Hidalgo



Presentación

La educación y la salud constituyen dos pilares fundamentales para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Bajo esta convicción, la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo impulsa la implementación de la Estrategia Nacional “Vive Saludable, Vive Feliz”, una política pública nacional de carácter interinstitucional orientada a fortalecer la cultura de la prevención, promover estilos de vida saludables y consolidar a las escuelas como espacios que favorecen el bienestar y el aprendizaje.

En congruencia con las directrices establecidas por el Gobierno de México y los Lineamientos Generales para el fomento de estilos de vida saludables en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, el Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, ha instruido consolidar un modelo estatal que permita articular, dar seguimiento y fortalecer las acciones desarrolladas por las comunidades educativas, privilegiando la coordinación interinstitucional, la corresponsabilidad social y el acompañamiento permanente a las escuelas.

Como parte de esta visión, la Dirección General Técnica, en su carácter de Coordinación y Enlace Estatal de la Estrategia Nacional “Vive Saludable, Vive Feliz” en Hidalgo, pone a disposición de las autoridades educativas, figuras de supervisión, personal directivo y docente la presente Guía Operativa para la Implementación de la Estrategia Vida Saludable, concebida como un instrumento de gestión que orienta la operación de la política pública de salud escolar en el ámbito educativo.

Su propósito es proporcionar criterios, procedimientos, herramientas y recursos que faciliten la planeación, organización, coordinación, desarrollo, seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones que integran la estrategia durante todo el ciclo escolar, fortaleciendo la toma de decisiones y favoreciendo una implementación homogénea en los niveles de la estructura educativa.

La guía articula en un solo instrumento los componentes operativos de la estrategia, integrando el desarrollo del Proyecto Comunitario, las Jornadas de Salud Escolar, el seguimiento clínico de estudiantes referidos, la integración del Expediente Escolar, las Ferias de la Salud, la participación de los Comités de Alimentación Saludable, la Mesa de Ayuda y las estrategias estatales complementarias, con el propósito de facilitar su implementación y garantizar la continuidad de las acciones emprendidas por cada comunidad educativa.

Más que un documento de consulta, esta guía constituye un referente técnico para fortalecer la gestión escolar, promover la corresponsabilidad entre autoridades educativas, docentes, familias e instituciones del sector salud, así como consolidar

mecanismos de seguimiento que permitan dar continuidad a la atención integral de las y los estudiantes y evaluar el impacto de las acciones implementadas.

Con este instrumento, la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo reafirma su compromiso de consolidar una política educativa centrada en el bienestar integral de las y los estudiantes, fortaleciendo la articulación entre educación y salud, y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional “Vive Saludable, Vive Feliz”, mediante acciones coordinadas, sostenibles y con visión de mejora continua.

Estrategia Nacional Vida Saludable “Vive Saludable, Vive Feliz”

Es una estrategia interinstitucional que integra acciones pedagógicas, preventivas y de promoción de la salud para fortalecer hábitos saludables, favorecer el desarrollo integral de las y los estudiantes y consolidar a la escuela como un entorno promotor de bienestar, con la participación corresponsable de la comunidad educativa.

ESTRATEGIA NACIONAL "VIVE SALUDABLE, VIVE FELIZ"

¿Cómo se implementa en las escuelas?



La Estrategia se encuentra sustentada en los *Lineamientos generales para la preparación, distribución y expendio de alimentos y bebidas, así como para el fomento de estilos de vida saludables en las escuelas del Sistema Educativo*

Nacional. Los cuales, establecen los criterios para la conformación de entornos escolares saludables, las responsabilidades de la comunidad educativa y orientaciones para la preparación y oferta de alimentos y bebidas, incluyendo un listado de alimentos y bebidas recomendados para los establecimientos de consumo escolar.

 [Ir a los Lineamientos](#)

Como apoyo para la implementación de la Estrategia Nacional "Vive Saludable, Vive Feliz", la Coordinación Estatal de Vida Saludable habilitó en el portal institucional de la SEPH un repositorio digital que concentra los materiales, recursos y herramientas de consulta para la comunidad educativa.



Proyecto Comunitario

Es la estrategia pedagógica mediante la cual, la comunidad educativa planea, desarrolla y da seguimiento, durante el ciclo escolar, a acciones orientadas a promover el bienestar, fortalecer hábitos saludables y favorecer el desarrollo integral de las y los estudiantes desde el contexto escolar.

Como parte de esta estrategia, el plan de trabajo incorpora acciones permanentes de promoción de la salud, la organización de las Jornadas de Salud Escolar, el análisis de los resultados obtenidos, la implementación de acciones de seguimiento y la realización de la Feria de la Salud como espacio de socialización y consolidación de los aprendizajes y logros alcanzados por la comunidad educativa.

 [Ir al Proyecto Comunitario](#)

Para el adecuado desarrollo del Proyecto Comunitario, las actividades previstas en el plan de trabajo deberán vincularse con el Calendario de Efemérides. Las fechas que se presentan a continuación constituyen una referencia inicial y no son limitativas.

Fecha	Día conmemorativo	Actividades propuestas
4 de marzo	Día Mundial de la Obesidad	Realizar una plática de sensibilización y una actividad física comunitaria.
20 de marzo	Día Mundial de la Salud Bucodental	Organizar una Feria de la Salud con la participación de los centros de salud de la comunidad para promover la técnica correcta de cepillado dental.
6 de abril	Día Internacional de la Actividad Física	Llevar a cabo una feria comunitaria de deporte escolar con actividades deportivas y juegos que involucren a la comunidad educativa.
7 de abril	Día Mundial de la Salud	Organizar una carrera, caminata o ruta comunitaria; promover la participación de la comunidad escolar e invitar a las familias a acudir a los servicios de salud.
28 de mayo	Día Mundial del Hambre	Realizar actividades de convivencia e intercambio de alimentos saludables.
23 de junio	Día Nacional de la Hidratación	Organizar una caminata comunitaria o expedición escolar e incorporar una pausa para la hidratación durante la actividad.

1 de julio	Día Internacional de la Fruta	Promover un intercambio de frutas de temporada durante una pausa activa escolar.
8 de octubre	Día de la Educación Física	Desarrollar actividades físicas comunitarias y escolares, así como juegos recreativos y cooperativos.
Segunda semana de octubre	Día Mundial de la Visión	Realizar una actividad recreativa de sensibilización, como una carrera a ciegas, e invitar a la comunidad a acudir a los servicios de salud visual.
16 de octubre	Día Mundial de la Alimentación	Organizar la preparación colectiva de una ensalada saludable como actividad vinculada a los proyectos de aula.

Corresponsabilidades

DOCENTE

- Elaborar y desarrollar el Proyecto Comunitario.
- Integrar acciones de vida saludable durante el ciclo escolar.
- Vincular las actividades con las efemérides

AUTORIDADES ESCOLARES

- Coordinar la implementación del proyecto comunitario.
- Favorecer la participación de la comunidad educativa.

FAMILIAS

- Participar en las actividades comunitarias convocadas por la escuela.

Pausa activa por la salud

Las pausas activas favorecen el bienestar físico, emocional y la disposición para el aprendizaje mediante actividades motrices breves que pueden incorporarse de manera cotidiana durante la jornada escolar, fortaleciendo estilos de vida saludables.

Algunas acciones sugeridas son: ejercicios de movilidad, estiramientos, juegos tradicionales, circuitos motrices, bailes o dinámicas de activación física de entre 5 y 10 minutos, integradas al desarrollo de las actividades escolares.

Corresponsabilidades

DOCENTE

- Incorporar pausas activas diariamente.
- Promover la participación de todo el grupo.

Promoción de alimentos saludables

Favorece el conocimiento, la valoración y el consumo de opciones nutritivas dentro y fuera de la escuela, fortaleciendo hábitos alimentarios. Su implementación puede vincularse con proyectos de aula, escolares y comunitarios mediante experiencias de aprendizaje que promuevan la participación activa de las y los estudiantes.

 [Ir al Plato del Bien Comer](#)

Algunas opciones son degustaciones de frutas y verduras de temporada, elaboración de menús saludables, análisis del Plato del Bien Comer, huertos escolares, recetarios y campañas de sensibilización para favorecer elecciones alimentarias informadas. Como material de apoyo, el estado de Hidalgo cuenta con un Recetario de Alimentación Saludable, que reúne preparaciones elaboradas con alimentos tradicionales de la entidad desde un enfoque de alimentación saludable.

[Ir al Recetario Saludable](#)

[Ir al Recetario de Refrigerios Saludables](#)

El fortalecimiento de hábitos de alimentación saludable requiere la participación corresponsable de las familias y de las personas encargadas de los establecimientos de consumo escolar, promoviendo acciones coordinadas entre la escuela y la comunidad educativa.

Como material de apoyo para las familias, se pone a disposición el **Manual para madres, padres y familias por una vida saludable**, que ofrece orientaciones prácticas para reforzar desde el hogar la alimentación saludable, la actividad física y otros hábitos que favorecen el bienestar integral de las y los estudiantes.

[Ir al Manual para madres y padres](#)

De igual forma, el **Manual para personas que preparan, distribuyen y venden alimentos en las escuelas** reúne criterios técnicos y recomendaciones para la preparación, distribución y expendio de alimentos y bebidas, así como orientaciones para la elaboración de menús saludables y la conformación de entornos escolares saludables.

[Ir al Manual de establecimientos de consumo escolar](#)

Corresponsabilidades

DOCENTE

- Desarrollar actividades pedagógicas relacionadas con alimentación saludable.
- Promover el uso de los materiales oficiales.

COMITÉ DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE

- Promover entornos alimentarios saludables.

FAMILIAS

- Reforzar hábitos saludables desde casa.
- Favorecer el consumo de alimentos recomendados.

Consumo de agua potable

Forma parte de las acciones permanentes para promover hábitos saludables, favorecer una adecuada hidratación y sustituir el consumo de bebidas azucaradas en los espacios escolares.

Como parte de estas acciones pueden implementarse: pausas de hidratación durante la jornada, promoción del uso de termos o botellas reutilizables, campañas de sensibilización y actividades que fortalezcan el consumo cotidiano de agua simple potable.

[Ir a Beneficios de la jarra del buen beber](#)

Corresponsabilidades

DOCENTE

- Promover pausas de hidratación.
- Fomentar el consumo de agua simple.

FAMILIAS

- Procurar que las y los estudiantes lleven agua potable.

Ferias de la salud

Constituyen el espacio de cierre y consolidación del Proyecto Comunitario al finalizar el ciclo escolar. En ellas, la comunidad educativa comparte experiencias, actividades educativas y acciones de promoción de la salud, socializando los aprendizajes y logros alcanzados para fortalecer la corresponsabilidad y la participación de las familias

En este espacio la comunidad educativa puede presentar: proyectos de aula, escolares y comunitarios, exposiciones, demostraciones, actividades lúdicas, muestras gastronómicas saludables, circuitos de activación física y evidencias de los logros alcanzados durante el ciclo escolar en materia de vida saludable.

 [Ir al Proyecto Comunitario](#)

Corresponsabilidades

DOCENTE

- Organizar la participación del grupo.
- Presentar proyectos y evidencias.

FAMILIAS

- Participar en las actividades comunitarias.

Jornadas de salud en las escuelas

Para acercar servicios preventivos a las escuelas a través de valoraciones de salud nutricional, visual y bucal, y acciones de promoción de estilos de vida saludables. Estas intervenciones permiten identificar oportunamente necesidades de atención, fortalecer el bienestar de las y los estudiantes y generar información para el seguimiento de su estado de salud.

Las Jornadas de Salud se desarrollan mediante cuatro estaciones de atención

- 1. Agudeza visual:** Evalúa la capacidad visual para detectar oportunamente alteraciones que requieran atención especializada.

 [Ir al Manual de estandarización para la medición de agudeza visual](#)

 [Ir a cartilla de Snellen](#)

- 2. Salud bucal:** Identifica condiciones de salud oral y promueve hábitos de higiene para prevenir enfermedades bucodentales.

 [Ir al Manual de estandarización para las actividades de salud bucal](#)

- 3. Salud nutricional:** Valora el estado nutricional mediante la medición de peso y talla para identificar posibles riesgos asociados al crecimiento.

 [Ir al estadímetro](#)

- 4. Promoción de la salud:** Fomenta hábitos de alimentación saludable, autocuidado y estilos de vida que favorecen el bienestar integral de las y los estudiantes.

👉 [Ir al Manual de estandarización para la impartición de pláticas sobre promoción de la salud](#)

Para que las y los estudiantes puedan participar en las valoraciones correspondientes, es indispensable que madres, padres, personas tutoras o cuidadoras completen y firmen el **Consentimiento Informado oficial**. Este documento deberá recabarse durante el proceso de inscripción al inicio del ciclo escolar e integrarse al Expediente Escolar como parte de la Carpeta de Evidencias.

El consentimiento puede descargarse desde el *Sistema de Padres de Familia SiP* o en el micrositio de Vida Saludable.

👉 [Ir al Sistema de Padres de Familia](#)

👉 [Ir al Consentimiento Informado](#)

Una vez recabado el Consentimiento Informado, deberán ingresarse los resultados de las valoraciones en la **Cédula de Registro**, único formato oficial autorizado para la captura y sistematización de la información generada durante las Jornadas de Salud Escolar. Este documento deberá recabarse durante el proceso de inscripción al inicio del ciclo escolar e **integrarse al Expediente Escolar como parte de la Carpeta de Evidencias**.

👉 [Ir a la Cédula de captura para la Estrategia Vida Saludable](#)

Plan Interinstitucional para Incrementar el Seguimiento Clínico de Estudiantes Referidos

Proceso de integración de cédulas y captura de información

- a. Las autoridades escolares deberán concentrar los Consentimientos Informados y las Cédulas de Registro de las y los estudiantes valorados, verificando que la información haya sido debidamente registrada para su entrega a la Supervisión Escolar.
- b. Concentrar las Cédulas de Registro en el plantel educativo y entregarlas a la Supervisión Escolar para su revisión e integración.
- c. La Supervisión Escolar consolida la información de los planteles bajo su responsabilidad y la remite a los Servicios Regionales.
- d. Los Servicios Regionales concentran las Cédulas de Registro de las supervisiones escolares, verifican la consistencia de la información y realizan la captura de los registros en el sistema estatal de seguimiento.

- e. La información capturada permite dar seguimiento al proceso de atención de las y los estudiantes, generar reportes de avance y monitorear los casos pendientes.

El personal docente participa en el seguimiento de las y los estudiantes canalizados, fortaleciendo la comunicación con madres, padres, personas tutoras o cuidadoras para favorecer la continuidad de la atención y la integración de las evidencias correspondientes al Expediente Escolar.

Participación del docente

- Informar y orientar a las familias sobre las canalizaciones derivadas del Informe de Resultados.
- Dar seguimiento a las y los estudiantes canalizados para verificar que reciban la atención correspondiente.
- Mantener comunicación con las familias para identificar barreras que dificulten la atención y brindar acompañamiento.
- Integrar y resguardar los comprobantes de atención como parte del Expediente Escolar.
- Colaborar con la dirección escolar y las instancias correspondientes para dar continuidad al seguimiento clínico de las y los estudiantes.

Corresponsabilidades

AUTORIDADES ESCOLARES

- Concentrar la documentación
- Entregarla a Supervisión Escolar.

DOCENTE

- Verificar Consentimientos Informados.
- Integrar las Cédulas de Registro.
- Dar seguimiento a estudiantes pendientes.

FAMILIAS

- Valorar la autorización y firmar el Consentimiento Informado.
- Asegurar la asistencia del estudiante.

Resultados de las Jornadas de Salud

Durante la primera etapa de la Estrategia, integrada por tres fases, se atendió a más de 250 mil estudiantes. Los resultados obtenidos evidencian la importancia de dar seguimiento oportuno a las y los estudiantes canalizados para favorecer la atención de las condiciones identificadas. Entre los principales hallazgos se encuentran:

- Salud nutricional: 19% presentó obesidad, 21% sobrepeso y 3% peso bajo.
- Salud visual: 41% presentó una disminución de la agudeza visual y requiere una segunda valoración para determinar la necesidad de lentes.
- Salud bucal: 66% presentó caries.

 [Ir al video Resultados del programa vida saludable](#)

Canalización de Estudiantes

¿Qué sigue? Una vez concluidas las valoraciones, deberá darse seguimiento oportuno a la atención de las y los estudiantes, conforme a los resultados obtenidos.

Para orientar el seguimiento de las y los estudiantes valorados durante las Jornadas de Salud Escolar, se integraron Recomendaciones sobre los procedimientos y herramientas para dar continuidad a su atención y canalización.

 [Ir a Recomendaciones para madres, padres y familias](#)

Descarga de Informe de Resultados

El Informe de Resultados concentra los hallazgos obtenidos durante las Jornadas de Salud y es el mecanismo oficial para informar a madres, padres, personas tutoras y cuidadoras sobre los resultados de las valoraciones realizadas. Puede obtenerse a través de los siguientes medios:

- El tutor recibe el Informe al correo electrónico y por SMS a los datos de contacto registrados por madres, padres, personas tutoras o cuidadoras en el [Consentimiento Informado](#).
- Descargar a través del  [Sistema de Padres de Familia SiP](#)
- Descargar a través del portal  [Llave Mx](#)

Para facilitar la consulta e interpretación del Informe de Resultados, se recomienda revisar los siguientes videos de apoyo:

 [Ir al video para descargar el Informe desde el Sistema de Padres de Familia](#)

 [Ir al video para descargar el Informe de Resultados desde Llave Mx](#)

Este documento deberá recabarse durante el proceso de inscripción al inicio del ciclo escolar e **integrarse al Expediente Escolar como parte de la Carpeta de Evidencias**.

Corresponsabilidades

DOCENTE

- Orientar a las familias para su consulta y descarga.
- Dar seguimiento a los casos canalizados

FAMILIAS

- Descargar el Informe.
- Revisar los resultados obtenidos.

Segunda Valoración de estudiantes

 [Ir al video Cómo interpretar el Informe de Resultados](#)

Agudeza visual

- La segunda valoración permite confirmar el resultado de la valoración inicial y, cuando corresponda, acceder al beneficio de lentes gratuitos para las y los estudiantes que lo requieran.

El informe de resultados muestra dos tipos de valoraciones:

- a. **Agudeza visual normal**- el estudiante se encuentra dentro de los parámetros normales y no requiere una segunda valoración.
 - b. **Tiene disminución de la agudeza visual**- El estudiante requiere una segunda valoración en la institución indicada en su Informe de Resultados (Coppel o Salud Digna). Puede acudir a cualquier sucursal de la institución asignada (incluyendo las de otras entidades); sin embargo, no podrá recibir la atención en una institución distinta a la señalada en el informe.
- Para recibir la segunda valoración, madres, padres, personas tutoras o cuidadoras deberán acudir con el estudiante y presentar el **Informe de Resultados impreso** en la sucursal de atención correspondiente.
 - La segunda valoración **únicamente aplica para estudiantes** cuyo Informe de Resultados indique la leyenda "**Tiene disminución de la agudeza visual**".
 - Las sucursales participantes pueden consultarse en los códigos QR.



Corresponsabilidades

DOCENTE

- Dar seguimiento a las atenciones de las y los estudiantes.

FAMILIAS

- Acudir a la institución indicada.
- Presentar el Informe impreso.
- Informar oportunamente al docente

Acompañamiento en sitio: sucursales Coppel y Salud Digna

Para fortalecer el seguimiento de las y los estudiantes canalizados, brigadistas brindan orientación y acompañamiento a las familias durante el proceso de atención en las unidades correspondientes, encargados de:

- Fortalecer la vinculación operativa con Coppel y Salud Digna para facilitar el acceso a la atención.
- Brindar acompañamiento a madres y padres de familia durante el proceso de canalización y atención
- Información sobre el seguimiento cuando la entrega de apoyos requiera una visita posterior.
- Dar seguimiento, a fin de favorecer la entrega oportuna de lentes a los estudiantes que los requieran.

- Atención conforme a los protocolos institucionales para garantizar la continuidad del proceso

Salud nutricional

Requieren seguimiento mediante atención especializada las y los estudiantes cuyo resultado en la Evaluación del Estado Nutricional se encuentre fuera del rango de valoración normal. El Informe de Resultados identifica las siguientes categorías:

- **Peso normal**- Únicamente se emiten recomendaciones para mantener la condición
- **Tiene obesidad**- Se mencionan los riesgos, así como el centro de salud más cercano para su atención
- **Tiene sobrepeso**- Se mencionan los riesgos, así como el centro de salud más cercano para su atención
- **Tiene peso bajo**- Se mencionan los riesgos, así como el centro de salud más cercano para su atención

El Informe de Resultados refiere la unidad de salud más cercana como referencia; sin embargo, la atención podrá brindarse en cualquier unidad del IMSS Bienestar.

Corresponsabilidades

DOCENTE	FAMILIAS
• Verificar la continuidad del seguimiento.	• Acudir a la unidad médica correspondiente. • Informar oportunamente al docente encargado

Salud bucal

El propósito dar continuidad a la atención de las y los estudiantes con caries identificadas durante las Jornadas de Salud Escolar. El Informe de Resultados contempla los siguientes estatus:

- Tiene caries**- Se mencionan algunas recomendaciones, así como el centro de salud más cercano para su atención
 - Sin caries**- Únicamente se emiten recomendaciones para mantener la condición
- Se recomienda acudir a la unidad del IMSS Bienestar más cercana para recibir orientación y programar la atención odontológica correspondiente, ya que no todas las unidades cuentan con servicio de odontología.

Corresponsabilidades

DOCENTE	FAMILIAS
• Solicitar el comprobante correspondiente.	• Programar la atención odontológica. • Informar oportunamente al docente encargado

Estudiantes que no asistieron o no fueron autorizados el día de la Jornada

Las y los estudiantes que no hayan sido valorados por ausencia el día de la jornada o por no contar con el Consentimiento Informado deberán incorporarse al proceso de atención, retomando el procedimiento establecido en el apartado "[Jornadas de Salud](#)" de la presente guía.

Integración de evidencias de atención

En todos los casos, una vez concluida la atención, madres, padres, personas tutoras o cuidadoras deberán entregar al docente un comprobante que acredite la atención recibida por la o el estudiante. Como evidencia podrá presentarse el Informe de Resultados con el sello de la institución que brindó la atención, la fecha y el nombre del profesional de la salud, o bien, en los casos de Coppel y Salud Digna, el comprobante o ticket emitido por la sucursal correspondiente.

Estos documentos deberán recabarse durante el proceso de inscripción al inicio del ciclo escolar e integrarse al Expediente Escolar como parte de la Carpeta de Evidencias.

Seguimiento de las y los estudiantes

La canalización y el seguimiento permiten dar continuidad a la atención de las y los estudiantes referidos durante las Jornadas de Salud, mediante el acompañamiento de la escuela, las familias y las instituciones de salud para favorecer el acceso oportuno a los servicios especializados.

El seguimiento en aula permite al docente dar continuidad al proceso de atención de las y los estudiantes valorados durante las Jornadas de Salud Escolar, mediante la integración, organización y actualización de la información generada durante el ciclo escolar. Para ello, cada estudiante deberá contar con un Expediente Escolar, que facilite el seguimiento de los casos, el resguardo de la documentación y la comunicación con madres, padres, personas tutoras o cuidadoras.

Corresponsabilidades

DOCENTE

- Mantener actualizado el seguimiento.
- Registrar la atención recibida.

FAMILIAS

- Entregar los comprobantes de las valoraciones en las instituciones.

Integración del Expediente Escolar

Adicional a la solicitud de las autoridades educativas del plantel, deberán integrarse los siguientes documentos:

1. Consentimiento Informado (*aplica para todos los estudiantes*)

2. Cédula de Registro de las Jornadas de Salud Escolar (*aplica para los estudiantes valorados*)
3. Informe de Resultados (*aplica para los estudiantes valorados*)
4. Comprobantes de atención o segunda valoración, cuando corresponda (*aplica para los estudiantes valorados*)
5. Evidencias de seguimiento realizadas por la escuela (*aplica para todos los estudiantes*)
- Cualquier otro documento relacionado con el proceso de atención de la o el estudiante

Seguimiento del docente

Como parte del acompañamiento escolar, el docente deberá:

- Verificar que cada estudiante cuente con su Expediente Escolar actualizado.
- Dar seguimiento a las y los estudiantes canalizados hasta conocer el resultado de la atención.
- Solicitar e integrar los comprobantes de atención correspondientes.
- Mantener comunicación con madres, padres, personas tutoras o cuidadoras cuando se requiera dar continuidad al proceso.
- Resguardar la documentación como parte de la Carpeta de Evidencias del grupo.

Corresponsabilidades

DOCENTE

- Integrar y actualizar el expediente.
- Resguardar la documentación.

FAMILIAS

- Entregar al docente encargado, los documentos requeridos.

Vinculación con los Comités de Alimentación Saludable

Representan un mecanismo de participación escolar que fortalece la implementación de la Estrategia, mediante la colaboración entre la comunidad educativa para promover entornos alimentarios saludables y dar seguimiento a las acciones desarrolladas en la escuela. Como parte del trabajo coordinado con el personal docente, podrán apoyar en las siguientes acciones:

1. Promover la participación de madres, padres, personas tutoras o cuidadoras para que las y los estudiantes asistan a las valoraciones y consultas de seguimiento cuando sean canalizados, así como para la entrega de la documentación requerida para integrar el [Expediente Escolar](#).
2. Colaborar en la promoción de entornos alimentarios saludables, identificando áreas de oportunidad en los establecimientos de consumo escolar y sensibilizando, en coordinación con sus responsables, sobre la importancia de ofrecer alimentos y bebidas acordes con los Lineamientos de Alimentación Saludable.

Corresponsabilidades

DOCENTE

- Coordinar acciones con el Comité.

COMITÉ DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE

- Promover la participación familiar.
- Favorecer entornos alimentarios saludables.
- Informar a los Consejos de Participación Escolar

Mesa de ayuda

Para brindar orientación y acompañamiento durante la implementación de la Estrategia, se encuentra habilitada la Mesa de Ayuda dirigida a docentes, directivos, autoridades educativas, madres, padres, personas tutoras o cuidadoras y demás integrantes de la comunidad educativa. Este servicio proporciona apoyo para resolver dudas relacionadas con la estrategia, AMPLIAR**

Los mecanismos que integran la Mesa son:

1. Correo electrónico institucional: **vida.saludable@seph.gob.mx**
2. Atención telefónica: **771 717 3500, extensión 2067**

Servicios de apoyo de la Mesa de Ayuda:

- Orientación sobre la Estrategia Nacional "Vive Saludable, Vive Feliz"
- Apoyo para la interpretación del Informe de Resultados
- Asistencia para la descarga del Informe de Resultados
- Atención a dudas relacionadas con el proceso de valoración, canalización y seguimiento de las y los estudiantes

Corresponsabilidades

COMUNIDAD EDUCATIVA

- Consultar dudas.
- Solicitar orientación.

Estrategias Locales

Guardianes de la Salud

Es una iniciativa estatal que fortalece la Estrategia Nacional "Vive Saludable, Vive Feliz", promoviendo la participación activa de las y los estudiantes como agentes de cambio para impulsar hábitos saludables, fortalecer el bienestar físico y socioemocional y favorecer la construcción de entornos escolares saludables. La estrategia se desarrolla de manera articulada con el Proyecto Comunitario y las acciones permanentes de promoción de la salud implementadas por cada escuela.

Participación de las escuelas en la integración de Guardianes de la Salud

1. Las escuelas podrán incorporarse mediante la convocatoria emitida por la Coordinación General de Educación Básica, en conjunto con la Coordinación Estatal de Vida Saludable y la Dirección de Operación y Seguimiento.

2. El docente de quinto grado seleccionará a dos estudiantes que fungirán como Guardianes de la Salud, considerando habilidades de liderazgo, comunicación, compañerismo e interés por la salud y el bienestar.
3. La participación se formaliza mediante el consentimiento informado de madres, padres, personas tutoras o cuidadoras.
4. Se otorga un nombramiento a las y los estudiantes que fungirán como Guardianes.

Rol de las y los estudiantes. La participación de las y los Guardianes de la Salud tiene un carácter formativo, preventivo y participativo; sus acciones buscan promover hábitos saludables y fortalecer la participación de la comunidad educativa, sin realizar funciones de supervisión o sanción.

Estrategias de implementación

La participación de las y los Guardianes de la Salud se materializa mediante acciones permanentes integradas al Proyecto Comunitario:

- Observación participativa de entornos saludables para identificar y promover prácticas saludables en los espacios escolares.
- Pausas por la Salud mediante actividades breves relacionadas con la directriz prioritaria del periodo.
- Lunes Cívicos Saludables, compartir mensajes y acciones de promoción de hábitos saludables durante los homenajes cívicos.
- Participación en la Feria de la Salud, para presentar las experiencias, acciones y aprendizajes desarrollados durante el ciclo escolar

Corresponsabilidades

DOCENTE

- Seleccionar y acompañar a las y los Guardianes.
- Integrar sus actividades al Proyecto Comunitario.

Certificación de Entornos Laborales Saludables

Promueve la adopción de acciones orientadas a fortalecer la salud y el bienestar del personal que labora en los centros educativos. Las escuelas interesadas podrán solicitar su incorporación mediante oficio dirigido a la Coordinación Estatal de la Estrategia Vida Saludable, instancia responsable de gestionar el proceso de certificación y la vinculación con la Secretaría de Salud y/o instituciones certificadoras.

Proceso de certificación

- Aplicación de un diagnóstico inicial para identificar las condiciones del entorno laboral.

- Elaboración e implementación de un Plan de Trabajo con una duración mínima de seis meses.
- Integración de evidencias y seguimiento de las acciones desarrolladas.
- Aplicación de una evaluación final para verificar el cumplimiento de los criterios establecidos.
- Emisión del reconocimiento como Entorno Laboral Saludable cuando se alcance la puntuación requerida. La **certificación tiene una vigencia de dos años.**

Corresponsabilidades

AUTORIDADES ESCOLARES

- Solicitar la incorporación.
- Implementar el Plan de Trabajo.

DOCENTE

- Participar en las actividades del proceso.